

Exh. 228/24

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.		

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DE AMPLIACIÓN DEL 20% EN IMPORTE AL CONTRATO ORIGEN NÚMERO 050GYR069N00824-001-00 REGISTRO SAI S3M0095, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE, QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR LA DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL CAMPECHE, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA LABORATORIOS MIRAMONTES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REPRESENTADO POR EL [REDACTED] A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I.- CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO 050GYR069N00824-001-00 REGISTRO SAI S3M0095, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGÚN EL CONTRATO ANTECEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EL CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "CONTRATO".

II.- EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL "CONTRATO", "LAS PARTES" ACORDARON QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO PODRÍA SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU VIGENCIA Y/O EL PLAZO DE ENTREGA, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE INCREMENTO EN EL MONTO TOTAL CONTRATADO O EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

III.- A EFECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL 20% EN IMPORTE DE "EL CONTRATO" POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU ÁREA ADMINISTRADORA Y FIRMADA POR LA DRA. MARIA FRANCISCA REYES CRUZ, COORDINADORA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO, CON OFICIO NÚMERO 049001/200100/JSPM/846/2024 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024, SOLICITÓ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SU CONSENTIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL 20% EN IMPORTE DE "EL CONTRATO" MANTIENIÉNDOSE EL PRECIO FORMA DE PAGO ORIGINALMENTE PACTADOS, DICHA PETICIÓN FUE ACEPTADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MEDIANTE ESCRITO FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.

LO ANTERIOR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 52 PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO Y QUINTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ASÍ COMO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP).

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 Y 5º, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), 138, 139, 141, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, Y 155 FRACCIÓN IV INCISO A Y B DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DE ACUERDO AL PODER QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 44,819 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 95 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA A LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS POR EL DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO, A FAVOR DE LA DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL CAMPECHE, EL CUAL QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, BAJO EL FOLIO NÚMERO: 97-7-29122023-173448 Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", CON R.F. ROMF71030155A, ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL Y 5.4.13, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA DRA. MARIA FRANCISCA REYES CRUZ, COORDINADORA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CON R.F. RECFF571123PN4, FACULTADA PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DE "EL CONTRATO" Y LAS MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ANTES SEÑALADOS.

I.4 CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, MEDIANTE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON SOLICITUD 0000628351-2024, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, ASOCIADO A LA CUENTA 42062106.

II. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA QUE:

II.1. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON QUE SE OSTENTÓ EN "EL CONTRATO" NO HAN SIDO MODIFICADAS, LIMITADAS O REVOCADAS, POR LO QUE ACTÚA EN ESTE ACTO A TRAVÉS DEL [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO A EFECTO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA "MONTOS DEL CONTRATO" FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, DE LA LAASSP Y 91 DE SU REGLAMENTO.

III.2. SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, MISMA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA, SIN QUE EXISTA MODIFICACIÓN, REVOCACIÓN O LIMITACIÓN ALGUNA QUE MANIFIESTAR.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.		

III.3. EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE REALIZAN MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS O BENEFICIOS A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA "MONTOS DEL CONTRATO" PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE, CON LA OBSERVA A CONTINUACIÓN:

CLÁUSULA SEGUNDA DICE:

MONTO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$668,011.20 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, ONCE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1,670,028.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL, VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARA QUEDAR COMO SIGUE: **AMPLIACIÓN DEL 20%.-** EL MONTO MÁXIMO INCREMENTARÁ POR LA CANTIDAD DE \$ 334,005.6 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, CINCO PESOS 6/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO EN MONEDA NACIONAL Y SE INCREMENTA A UN MONTO TOTAL MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE **\$ 2,004,033.60 DOS MILLONES CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS 6/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO EN MONEDA NACIONAL.**

RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO NO. 1.- SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA.

SEGUNDA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DESPUÉS DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL "CONTRATO", POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

CUARTA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

POR LO EXPUESTO, "LAS PARTES", MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LAS MODIFICACIONES PACTADAS, Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, EN EL ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TODAS SUS PARTES POR SEPTUPPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

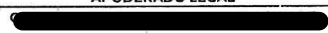
POR:

"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE	ROMF7103015SA	
DRA. MARIA FRANCISCA REYES CRUZ	"RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONVENIO" "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15, PRIMER PÁRRAFO INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL, Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL". COORDINADORA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	RECF571123PN4	

POR:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

NOMBRE	APODERADO LEGAL	R.F.C.	FIRMA
LABORATORIOS MIRAMONTES, S.A. DE C.V.		LM110526FF9	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01, DE AMPLIACIÓN DEL 20% EN IMPORTE AL CONTRATO NÚMERO 050GYR069N00824-001-00 REGISTRO SAI 53M0095, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LABORATORIOS MIRAMONTES, S.A. DE C.V.

SE ELIMINA REGISTRO PATRONAL Y NUMERO DE PROVEEDOR, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAI.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.		

ANEXO NO. 1 DEL CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01
SOLICITUD DE ÁREA USUARIA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



MEMORANDUM INTERNO

Para: Ing. Fernando Javier Virgilio Romero Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento		
De: Dr. Alberto Manuel Cú Cañetas Jefe de Prestaciones Médicas		Prioridad: 1
Lugar: San Francisco de Campeche, Camp.	Fecha: 21 de noviembre del 2024	Hora: 08:00 hrs
Asunto: Solicitud convenio modificadorio Serv. Sub. Mastomóvil 2024		Ref.049001/200100/JSPM/1175/2024

Buen día.

El presente documento para saludarle y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que la Representación del IMSS en Campeche para garantizar la continuidad de los servicios médicos a la población derechohabiente, considera necesario realizar convenio modificadorio en importe al 20% al contrato de servicios con número 050GYR069N00824-001-00, No. SAI S3M0095 formalizado para el SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE EJERCICIO 2024.

Por lo anterior, solicitamos a usted realizar los trámites necesarios para garantizar su ampliación por monto al 20% para generar un Convenio Modificadorio.

Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 52 párrafos primero, cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior con base en la siguiente tabla de información.

Servicio	Contrato	Proveedor	Vigencia	Importe Máximo del contrato con I.V.A.	Ampliación del 20% con I.V.A.	Nuevo Importe Máximo del contrato con I.V.A.	Fundamento
SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE	050GYR069N00824-001-00, SAI S3M0095	00000139912	01/01/2024 AL 31/12/2024	\$1,670,028.00	\$334,005.6	\$2,004,033.6	En base al Art. 52 de la LAASP

Aprovecho la ocasión para adjuntar los siguientes datos:

- Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas. Área Requirente.
- Asignación Administrador del Convenio: Dra. María Francisca Reyes Cruz
- Dictamen Presupuestal.
- Solicitud de carta de sostenimiento de precios.
- Carta de aceptación del proveedor de la ampliación del contrato por plazo y vigencia.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La revisión jurídica se efectuó sin prejulgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva B, y numeral 71.33, función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad OOAD/CAV/JSI/ADQ/2024/228

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COAD CAMPECHE.
	CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.	

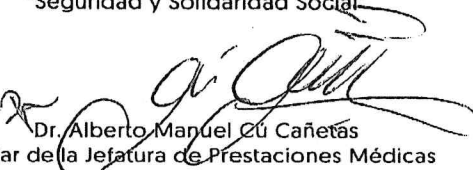


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Lo anterior para su conocimiento y trámites que considere pertinentes.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"


Dr. Alberto Manuel Cú Cañetas
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Con copia:

- LA. Rosario Delgado Ortegón.- CAO
- Minutario

ANEXOS:

- 4 documentos



DELEGACION CAMPECHE
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RECIBIDO
17 NOV 2024
OFICINA DE CONTRATOS

HORA

NOMBRE

AV. MARIA LAVALLÉ URRUTIA No. 1-A POR AV. FUNDADORES Y G. FRANCISCO FELD JURADO ÁREA AH-KIM PECH, SECTOR FUNDADORES C.P. 24010, San Francisco de



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**

EJEMPLAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7.1 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo al numeral 7.1.3 función sustantiva 8, y numeral 7.1.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad.

COAD/CAM/352/ADO/2024/226

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
	CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
CAOA

Dra. María Francisca Reyes Cruz
Coordinadora de Información y Análisis Estratégico
Área de Adscripción en el IMSS: Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional: Av. María Lavalle Urbina No. 4-A, entre calle Francisco Field Jurado y Av.
Fundadores, Col. San Francisco.
RFC: RECF571123PN4
CURP: RECF571123MVZYRR03
Correo electrónico institucional: maria.reyes@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 981 81 63285.

De conformidad, con lo establecido los artículos 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del RLAAASP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASP y los numerales 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, le informo que será el servidor público que fungirá como **Administrador del convenio** que se derive del procedimiento de contratación correspondiente al: **SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024.**

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un saludo.

**Acepto Responsabilidad
Administrador de Convenio**

Dra. María Francisca Reyes Cruz
Coordinadora de Información y Análisis Estratégico

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

De conformidad con el art. 2 fracción II del LAASP y los numerales 4.24, 4.24.1 y 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Área Requiriente

Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

AV. MARÍA LAVALLE URBINA No. 4-A POR AV. FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO AREA AB-KM PCH, SECTOR FUNDADORES C.P.
24010, San Francisco de Campeche.
Tel. 981-01-6-32-85



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva B, y numeral 71.3.3 función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente. Únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad.

OOAD/CAV/JS/ADQ/2024/228

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OAO CAMPECHE.
CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
CAOA

Oficio N° 049001/200100/JSPM/846/2024

San Francisco de Campeche a 29 de Agosto de 2024

C. Mario Fernando Herreman Aguirre
Representante Legal.
Laboratorios Miramontes, S.A. de C.V.

Presente

Buenas tardes.

El presente documento para saludarle y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que la Representación del IMSS en Campeche para garantizar la continuidad de los servicios médicos a la población derechohabiente, considera necesario realizar convenio modificatorio en importe al 20% al contrato de servicios con número 050GYR069N00824-001-00, No. SAI S3M0095 formalizado con su representada para el SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OAO CAMPECHE.

Derivado del agotamiento al 100% con su representada.

Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 52 párrafos primero, cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Servicio	Contrato	Proveedor	Vigencia	Importe Máximo del contrato con I.V.A.	Ampliación del 20% con I.V.A.	Nuevo Importe Máximo del contrato con I.V.A.	Fundamento
SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OAO CAMPECHE	050GYR069N00824-001-00, SAI S3M0095	00000139912	01/01/2024 AL 31/12/2024	\$1,670,028.00	\$334,005.6	\$2,004,033.6	En base al Art. 52 de la LAASP

Por tal motivo, me permito solicitar a usted, manifestar por escrito si su representada se encuentra en condiciones de mantener los precios y aceptar las condiciones establecidas en el contrato de origen, para iniciar el proceso de formalización del convenio modificatorio de ampliación en monto al 20% del contrato actual.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. María Francisca Reyes Cruz
Coordinadora de Información y Análisis Estratégico

MFRC/RDO/eppp/z/mg

Con copia:

- Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas, Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas
- Minutario.

AV. MARÍA LAVALLE URRUTIA No. 4-A POR AV. FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO ÁREA AN-KIN PECH, SECTOR FUNDADORES C.D.
23010, San Francisco de Campeche.
Tel. 091-01-6-32-45



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DE PRESTACIONES

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71 función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3 función sustantiva 8, y numeral 71.3.3. función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad OAO/CAM/55/A-QJ2C2-228

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE.
CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.		



Ciudad de México a 29 de Agosto de 2024.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS**

Mario Fernando Herreman Aguirre, en mi carácter de representante legal de la empresa Laboratorios Miramontes S.A. de C.V., Acepto ampliación hasta por el 20% y sostenimiento de precios al contrato actual 050GYR069N00824-001-00, No. SAI S3M0095 correspondiente al SERVICIO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE el cual solicita para el periodo del Ejercicio 2024 de acuerdo al Oficio. No.049001/200100/JSPM/846/2024. Bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato de origen.

Sin más por el momento agradeciendo su atención quedo de usted.

ATENTAMENTE


MARIO FERNANDO HERREMAN AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71) función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigentes con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3) función sustantiva 8, y numeral 71.3.3) función sustantiva 10 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos vigente únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad.

OOAD/CAV/JJS/ADO/2024/226

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL GRANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO NÚMERO 050GYR069N00824-001-01 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR069-N-8-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TONA E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA POR MEDIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OASD CAMPECHE.
CONVENIO NO. 050GYR069N00824-001-01 CONTRATO ORIGEN NO. 050GYR069N00824-001-00.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Campeche
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000628351-2024

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 04 Campeche
049001 Oficina del OOAD CAMPECHE
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 2024, CONVENIO DE AMPLICACIÓN MASTOMOVIL 2024

Elaboración: 29/11/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 334,005.60
Cuenta: 42062106 SUBROGACION DE SERV.DIAG.LAB. Unidad de Información: 040201 Centro de Costos: 200200
Partida Presupuestaria SHCP: 33901 Subcontratación de servicios con terceros

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	334.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	92.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge A. Pinto Ayala

JORGE PINTO AYALA

DICTAMEN DEFINITIVO

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 0170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Campeche
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 29-NOV-2024
Hora: 11:47 AM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 2 / 2

UN: IMSSR		NRO DICTAMEN: 0000628351-2024				FECHA DICTAMEN: 29/11/2024	
Nro	Cuenta	Centro de	Unidad de	Unidad de	Proyecto	Fecha de	Importe
Linea	Contribu	Costo	Ente	Información		Emisión	Original
1	42062106	200200	04	040201	N/A	29/11/2024	280,000.00
2	42062106	200200	04	040202	N/A	29/11/2024	54,005.60
TOTAL							334,005.60

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 71, función sustantiva 39 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, vigente con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo conforme al numeral 71.3, función sustantiva 6, y numeral 71.3.3, función sustantiva 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, vigente, únicamente en los aspectos de revisión y registro, a solicitud de la unidad OOAD/CAY/JS/ADQ/2024/7226